



PIURA

PETRÓLEO

Informe de ingresos y gastos por canon petrolero

Marzo 2016

1 El Departamento de Piura

Departamento de Piura
Índice de Desarrollo Humano
IDH 2012: **0.4379**
Puesto N° 14 del ranking nacional

IDH Nacional: 0.5058

Provincia Talara
(6 distritos)
IDH 2012: **0.5122**
Puesto N° 28 del ranking nacional

Población: 133,148 habitantes
(7.4% de la población regional)

Provincia Paita
(7 distritos)
IDH 2012: **0.4987**
Puesto N° 33 del ranking nacional

Población: 122,725 habitantes
(6.8% de la población Regional)

Provincia Piura
(9 distritos)
IDH 2012: **0.4885**
Puesto N° 38 del ranking nacional

Población: 734,437 habitantes
(40.8% de la población Regional)



ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

Es un indicador por país elaborado por el PNUD, que mide el avance promedio de un país en tres dimensiones básicas de desarrollo: esperanza de vida, acceso a educación y el nivel de ingresos.

Parámetros del IDH del departamento de Piura

- Esperanza de vida al nacer en años: 71.79 años
- Población con educación secundaria completa: 65.15 %
- Años de educación (población mayor a 25): 7.84 años
- Ingreso familiar per cápita: 537.4 nuevos soles al mes

Con el Auspicio de:



Proyecto:



Ejecutan:



Volumen de producción petrolera

La extracción de petróleo es la principal industria extractiva en Piura, seguido de la actividad gasífera, pesquera y la extracción de minerales, aunque estos últimos en mucha menor escala.

En el año 2015 se produjeron alrededor de 11.6 millones de barriles, lo que representó una reducción respecto al promedio registrado en el periodo 2010-2014, que estuvo alrededor de los 13.5 millones de barriles.

Volumen de Producción de Petróleo. 2010 – 2015 En miles de barriles

Empresa	Lote	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Petrobras Energía Perú	X	4,778	4,916	5,178	4,221	3,791	3,901
SAVIA	Z-2B	4,148	3,950	4,305	3,729	3,906	3,507
Olympic	XIII	1,411	1,705	1,224	1,817	2,312	1,488
SAPET	VII/VI	1,191	1,113	1,224	1,262	1,307	1,247
GMP	I	360	384	459	489	592	507
GMP	III	-	-	-	-	-	322
GMP	IV	-	-	-	-	-	177
Petrolera Monterrico	II	212	185	165	155	142	130
Interoil	III	1,102	1,202	820	709	569	128
Unipetro	IX	89	83	80	75	72	66
GMP	V	72	56	55	48	48	59
Interoil	IV	356	311	282	260	245	56
Petrolera Monterrico	XV	8	40	47	32	25	22
SAVIA	Z-6	-	3	-	-	-	-
BPZ	Z 1	-	-	-	-	-	-
Petrolera Monterrico	XX	-	-	-	-	-	-
Total		13,726	13,947	13,838	12,797	13,008	11,609

Nota: El lote Z-2B se ubica en el zócalo continental.
Fuente: PeruPetro.

Valor de producción petrolera

Valor de producción = Precio del recurso x cantidad de producción

Luego de un largo periodo de precios bajos, en el 2002 comenzó un ciclo de precios altos que alcanzó niveles récord en el 2008. Pasada la crisis financiera, el precio del petróleo se ubicó entre US\$ 90 y US\$ 100 el barril; pero entre fines del 2014 e inicios del 2015, cayó progresivamente hasta alcanzar los US\$29 por barril en diciembre del 2015.

El valor de producción del petróleo mostró una tendencia

creciente hasta 2012, después del cual cae drásticamente año tras año. En el 2015 el valor de producción sumó US\$ 667 millones, lo que significó una reducción de más del 50% respecto al año anterior. La cifra alcanzada es preocupante pues de este valor dependen los ingresos de las empresas, sus pagos tributarios al Estado y, más adelante, las transferencias por canon que el Gobierno Central realiza a los gobiernos descentralizados en Piura.

Valor de producción de Petróleo. 2010 – 2015 En millones de dólares



Reservas de petróleo y valor del recurso en el suelo de Piura

De acuerdo al Libro de Reservas 2014 del Ministerio de Energía y Minas, en los lotes petroleros ubicados en el departamento de Piura existían más de 348 millones de barriles de petróleo. Esta cifra equivale, considerando el nivel de extracción del 2015, a 29 años de reservas.

Si consideramos el precio promedio del barril de petróleo en el 2015, en US\$ 45, se estima que el departamento de Piura contaría con alrededor de US\$ 15,178 millones de riqueza por extraer.

El petróleo ubicado en Piura es ligero y por eso , de buen valor comercial, a diferencia del petróleo de la selva que es pesado y de menor valor comercial.

3 El régimen tributario del sector petrolero

La regalía, es el pago más importante que realizan las empresas operadoras de los pozos petroleros, su porcentaje se define en cada contrato y tiene como base de cálculo al valor de la producción de los recursos extraídos.

Obligaciones tributarias de las empresas petroleras:

- Impuesto a la Renta* (IR): 28% de la utilidad.
- Impuesto General a las Ventas (IGV): 18% de las ventas.
- Participación de los trabajadores: 5% de la utilidad, antes de impuestos.

*Modificado por la Ley 30296 en Diciembre de 2014 y válida para aquellas empresas que no cuentan con contrato de estabilidad tributaria.

4 Transferencias intergubernamentales y presupuesto

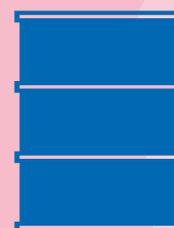
Parte del dinero recaudado por concepto de regalías petroleras e impuesto a la renta (por su actividad empresarial) retornan al departamento de Piura bajo la figura de canon petrolero, siendo PERUPETRO y la SUNAT las instituciones encargadas de recaudar las regalías y el Impuesto a la Renta, respectivamente.

En el 2009 se creó la figura del sobrecanon para Piura, equivalente al 2.5% del valor de la producción petrolera extraída en los campos petroleros y gasíferos de Tumbes.

En junio de 2011 se publicó la Ley de Homologación del canon (Ley 29693), con la cual se subió el porcentaje del canon de 10% a 15% y del sobrecanon de 2.5% a 3.75%. Además, se estableció que el 50% del Impuesto a la Renta que pagan las empresas operadoras de los lotes se sume como canon petrolero y por lo tanto se dirija al departamento.

En Piura, las regalías varían entre el 15% y 50% del valor de producción.

En el 2015 se han extraído en valor



S/. 2,144 millones

El Estado peruano ha capturado por regalías S/. 315.1 millones

De dicho monto se han transferido al departamento de Piura por canon-regalía*

S/. 316.6 millones

* El canon petrolero-renta 2015 es S/. 83.6 millones.

Esquema de transferencias del canon petrolero



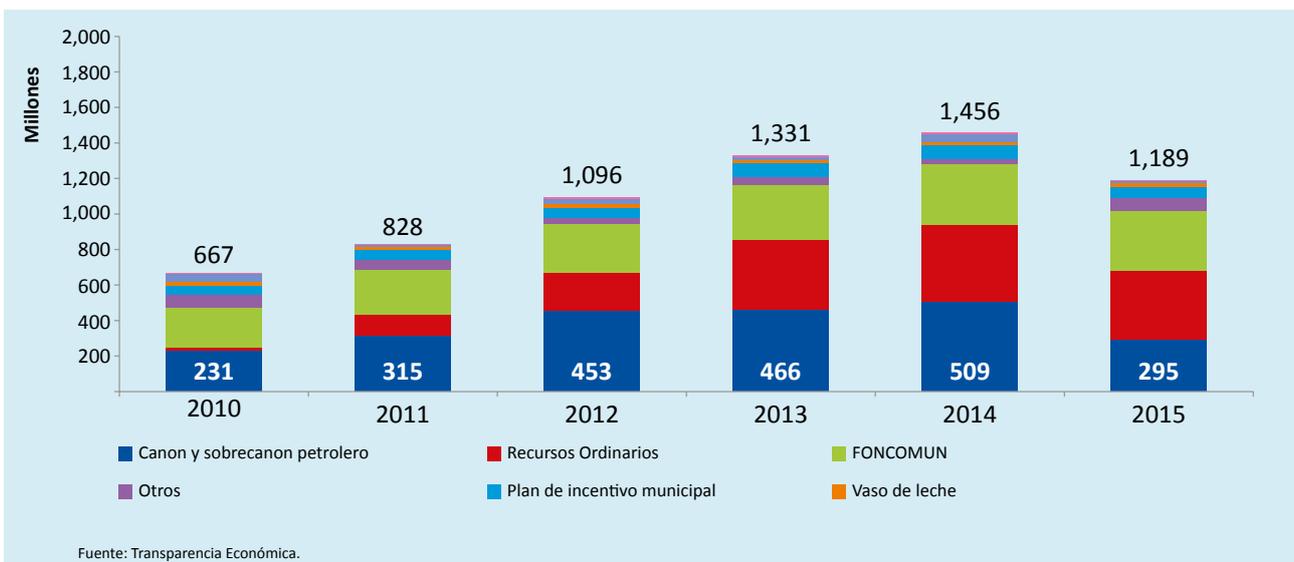
4.1 Transferencias de recursos al departamento

Del 2010 al 2015, las municipalidades y el Gobierno Regional de Piura recibieron S/. 7,704 millones por transferencias del Gobierno Nacional, de los cuales el 40% corresponde al canon y sobrecanon petrolero (S/. 3,078 millones). De estos recursos, el 74% fueron para las municipalidades y el 26% restante para el Gobierno Regional.

Entre 2010 y 2014, para ambos niveles de gobierno, las transferencias por concepto canon y sobrecanon petrolero mantuvieron una tendencia creciente. Sin embargo, en el 2015, producto de los menores precios, las transferencias cayeron de S/. 690 millones a S/. 400 millones (42%).

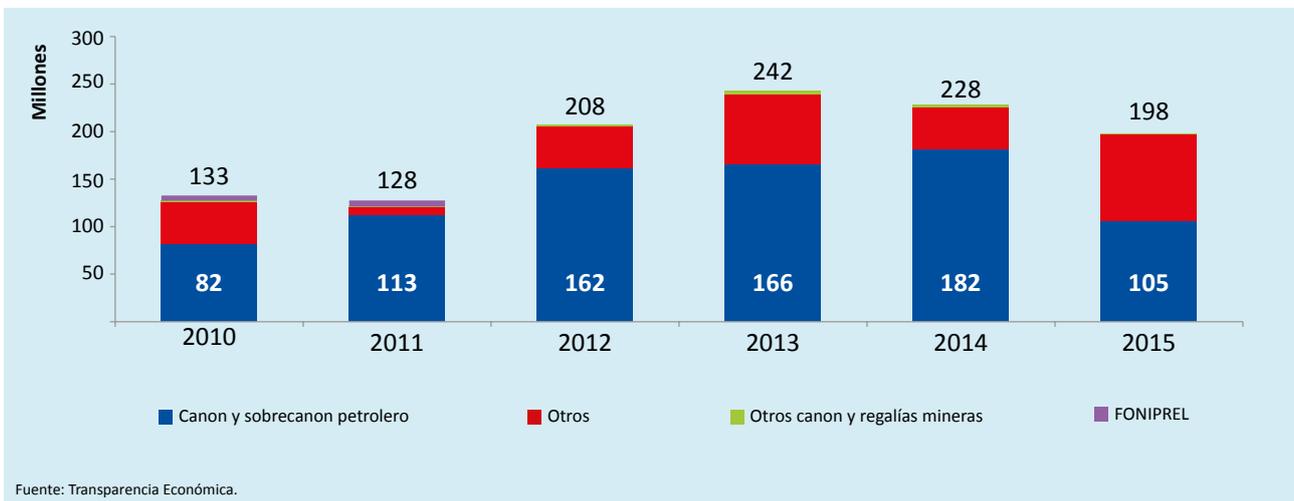
Transferencias a los gobiernos locales del departamento de Piura. Por tipo de recurso. 2010 – 2015

En millones de nuevos soles



Transferencias al Gobierno Regional de Piura. Por tipo de recurso. 2010 – 2015

En millones de nuevos soles



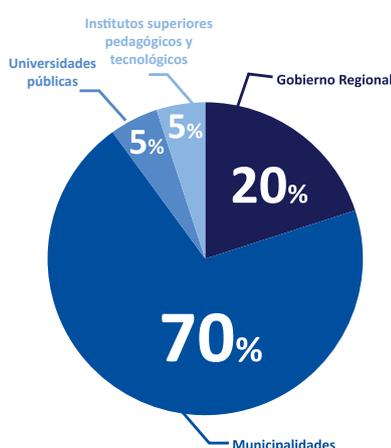
Transferencia de canon petrolero

De acuerdo a la Ley de canon y sobrecanon para petróleo y gas, en Piura y Tumbes, el 70% del canon petrolero corresponde a las municipalidades del departamento, el 20% al Gobierno Regional y el restante 10% a las universidades públicas e institutos.

Dentro del 70% correspondiente a los gobiernos locales, 50 puntos porcentuales se destinan a las municipalidades distritales y provinciales del departamento, y 20 puntos porcentuales a las municipalidades distritales de la provincia productora.

Para la distribución del 50% correspondiente a las municipalidades distritales y provinciales se consideran cuatro criterios: pobreza, población, contaminación ambiental y necesidades básicas insatisfechas. Por otro lado, del 20% direccionado a las municipalidades productoras la distribución se realiza por medio de un índice combinado de producción y población.

Esquema de distribución de las principales transferencias



Distribución del canon petrolero en Piura. 2015 En millones de nuevos soles



Los recursos se concentran en las zonas de producción

En el 2015, las municipalidades del departamento de Piura recibieron un total de S/. 294 millones por canon petrolero, de los cuales el 29% (S/. 85 millones) fue destinado a las municipalidades de la provincia de Talara. Al interior de esta provincia, el distrito más beneficiado fue Talara, que recibió S/. 37.9 millones.

5 Uso de los recursos

¿En qué se deben usar estos recursos?

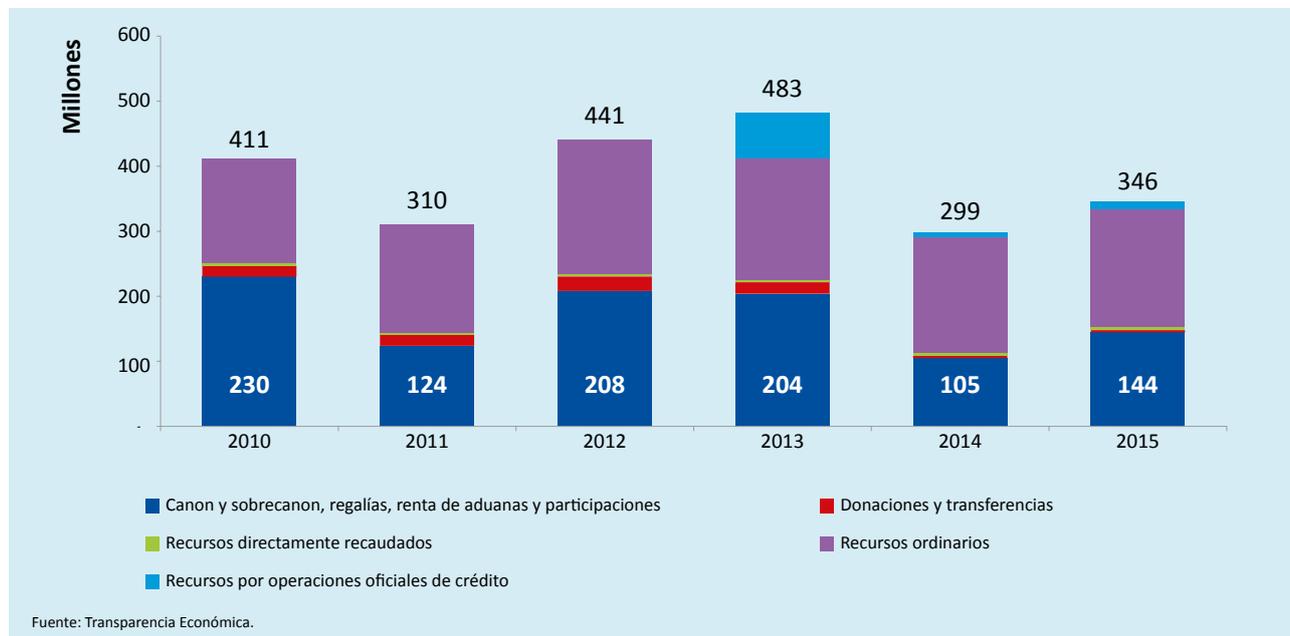
Según la Ley 21678, los recursos provenientes del sector petrolero se aplicarán “en forma integral, al desarrollo socio-económico del departamento”.

El presupuesto de inversiones del Gobierno Regional

Los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales transferidos a Piura son incluidos en el presupuesto bajo el Rubro 18 “Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones”. En este rubro se incluyen además otras transferencias no asociadas a la extracción de recursos naturales, como la Renta de Aduanas, FONIPREL, Plan de Incentivos, etc. En el caso de Piura, más del 85% de los recursos del Rubro 18 corresponden a la actividad petrolera, por lo tanto es válido asumir que es altamente representativo de la renta proveniente del sector petrolero.

Ya se mostró anteriormente que las transferencias por concepto de canon petrolero se derrumbaron este último año. Sin embargo, el Presupuesto (PIM) de inversiones del Gobierno Regional de Piura, financiado por el Rubro 18 aumentó en 16%, entre los años 2014 y 2015. Esta aparente contradicción fue consecuencia principalmente de la inclusión de los saldos presupuestales del año anterior.

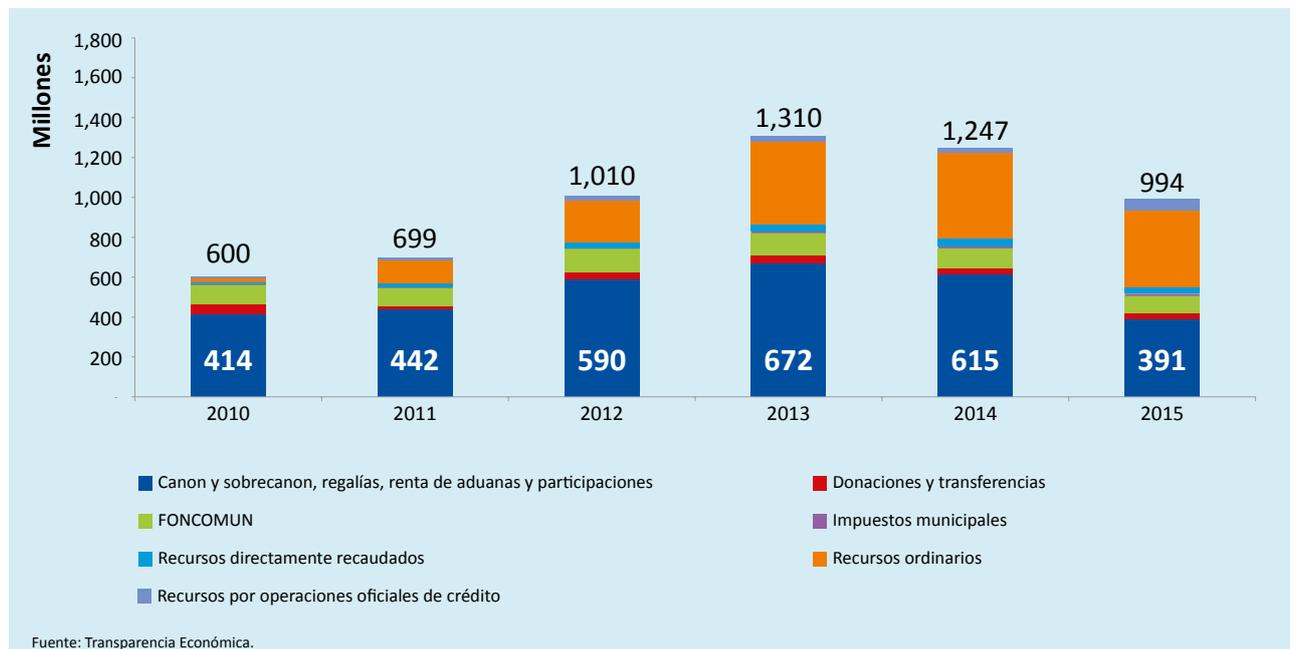
Presupuesto de Inversiones del Gobierno Regional de Piura (PIM). Por rubro de financiamiento. 2010 – 2015 En millones de nuevos soles



El presupuesto de inversiones de las municipalidades

El presupuesto de las municipalidades disminuyó en casi 20% respecto al año anterior. Asimismo, el financiamiento por canon petrolero se redujo tanto en niveles absolutos como relativos: pasó de S/. 615 millones (49% del total transferido) en el 2014 a S/. 391 millones en el 2015 (39%).

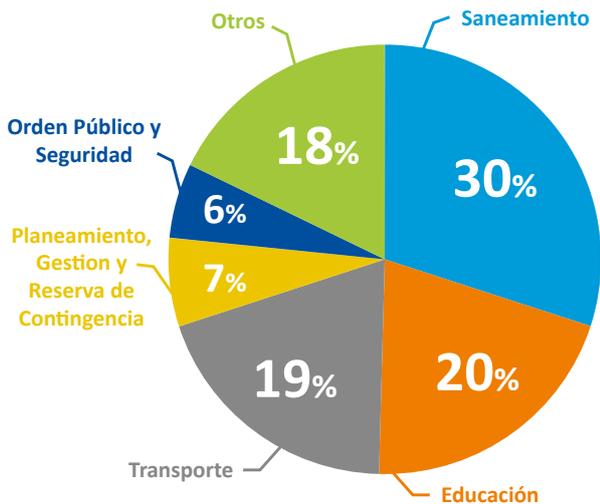
Presupuesto de Inversiones de las municipalidades en Piura. Por rubro de financiamiento 2010 – 2015 En millones de nuevos soles



¿En qué se invirtieron los recursos ejecutados en el 2015?

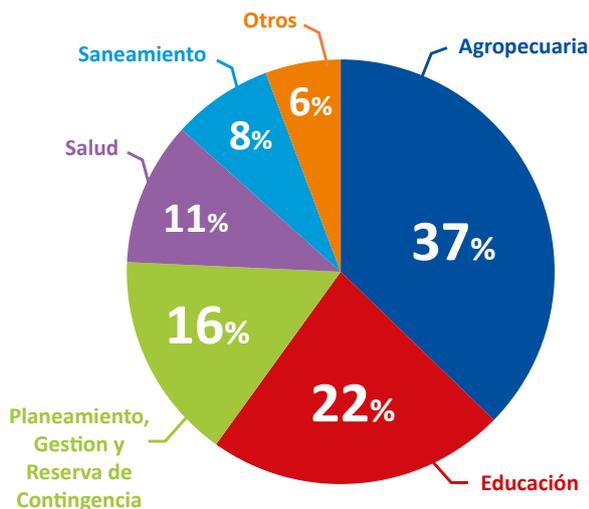
Los recursos de inversión que manejan las municipalidades se orientaron en un 70% en proyectos de saneamiento, educación y transporte. Por su parte, el Gobierno Regional de Piura priorizó el 76% del total de sus recursos en actividades relacionadas a agropecuaria, educación y planeamiento, gestión y reserva de contingencia.

Destino del gasto en las municipalidades



Fuente: Transparencia Económica.

Destino del gasto en el Gobierno Regional



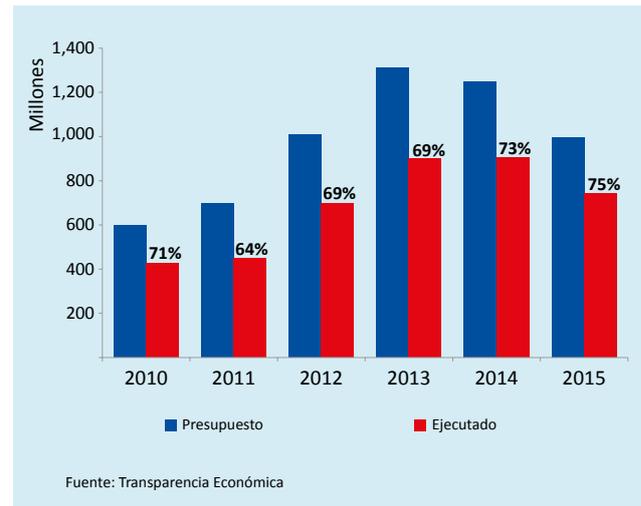
Fuente: Transparencia Económica.

¿Cuál es el avance en la ejecución de inversiones?

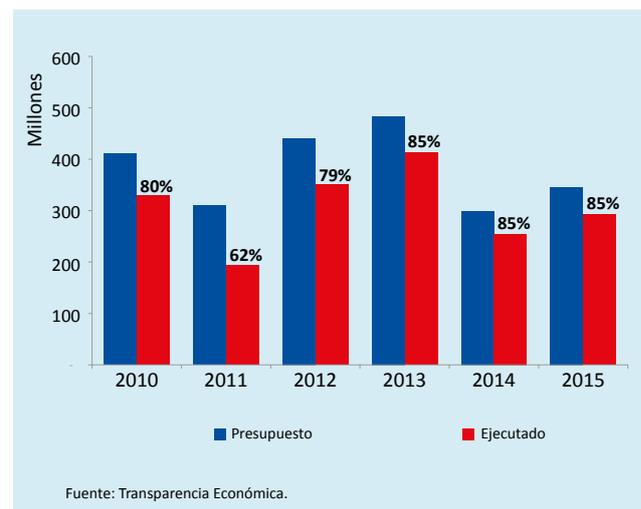
En el periodo 2010 - 2015, las municipalidades y el Gobierno Regional incrementaron su porcentaje de ejecución, alcanzando el 75% y el 85%, respectivamente.

En el último trimestre del 2015 el Gobierno Regional ejecutó el 50% de los recursos disponibles en inversión y las municipalidades el 24%.

Avance en la ejecución de las inversiones de las municipalidades del departamento de Piura. 2010 - 2015 En millones de nuevos soles



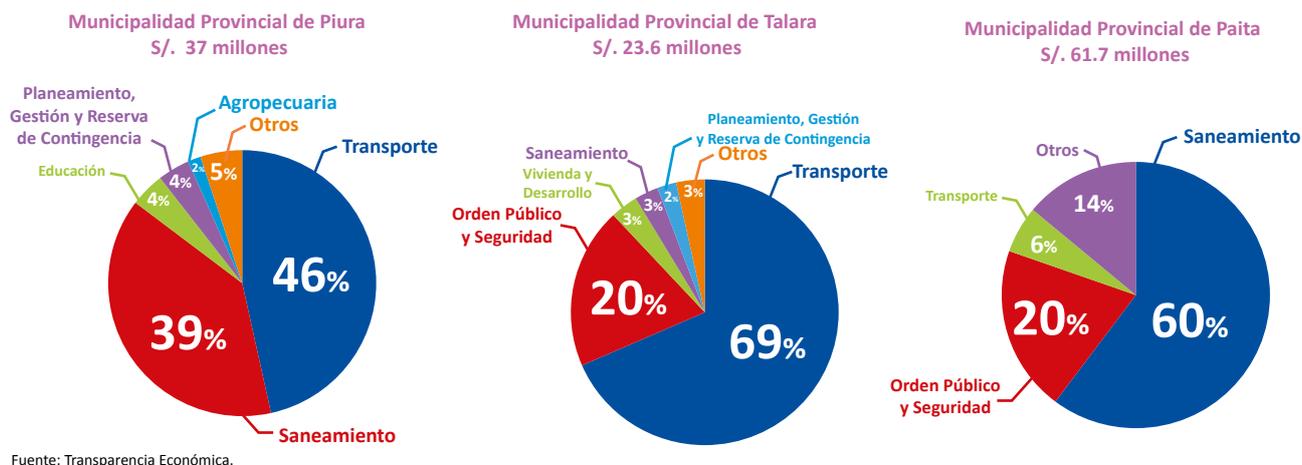
Avance en la ejecución de las inversiones del Gobierno Regional de Piura. 2010 - 2015 En millones de nuevos soles



Las municipalidades que más canon reciben

En conjunto, entre el 2007 - 2015, el presupuesto de inversiones de las municipalidades de la región se financió en más del 50% con los recursos del canon petrolero. Municipalidades distritales como Canchaque, Amotape, El Alto y La Brea financiaron sus inversiones, en más del 95%, con canon petrolero.

Ejecución del presupuesto de inversiones 2015



6

Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar

Los fondos sociales son una modalidad de inversión que funciona a través de asociaciones civiles sin fines de lucro. Tienen como finalidad financiar programas de carácter social ejecutados a favor de la población de la zona de influencia de los proyectos de inversión privada que licita Proinversión.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 082-2008--EF los proyectos de estos fondos se financian en base a dos tipos de prioridades: En la primera, se incluyen los proyectos que contribuyan a reducir los niveles de desnutrición en la población infantil, elevar los estándares de calidad de la educación y la salud, así como aumentar la provisión de servicios de saneamiento y energía. En el segundo tipo, se aceptan proyectos relacionados a la generación de empleo productivo (construcción, mantenimiento de vías de acceso, infraestructura básica agropecuaria, etc).

El Fondo Social Bayóvar cuenta a la fecha con S/. 108.5 millones disponibles, de los cuales sólo habría logrado ejecutar S/ 10.3 millones (9.5%) del total. ¿A qué se debe tan bajo nivel de ejecución? Es una interrogante que deben responder los responsables del manejo de este fondo que son: el alcalde de la municipalidad provincial de Sechura, el representante de la compañía minera Miski Mayo y el presidente de la comunidad campesina San Martín de Sechura.

Monto disponible y ejecutado del Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar

Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar	Monto transferido (millones S/.)	Monto disponible (millones S/.)	Monto comprometido (millones S/.)	Monto ejecutado (millones S/.)	Avance ejecutado sobre el total (%)
Proyectos-Prioridad 1	62.8	65.1	26.9	10.0	15.3%
Proyectos-Prioridad 2	41.9	43.4	0.3	0.3	0.7%
Total	104.7	108.5	27.2	10.3	9.5%

Fuente: MINEM.

GRUPO
Propuesta
CIUDADANA

Presidente del Directorio
Coordinador Ejecutivo
Director ProParticipación
Edición
Contenidos

Diagramación e impresión

Molvina Zeballos
Eduardo Ballón
Epifanio Baca
Juan José Ccoyllo
Carlos Quiñones
Gustavo Ávila

Idea Gráfica Impresiones SAC
Jr. Inca 188 Surquillo, Lima
Teléfono: 242-3932

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-03494

Calle León de la Fuente 110. Magdalena del Mar. Lima, Perú
(01) 613-8313 / 613-8314 / 613-8315 (Fax)
propuest@desco.org.pe
www.propuestaciudadana.org.pe
grupopropuestaciudadana y NosSaleACuenta